

Central Bureau for Educational Visits and Exchanges, 10 Spring Gardens, Londres SW1A 2BN.

Pädagogischer Austauschdienst. Nassestrasse, 8, 5300 Bonn.

Una copia de dicho escrito se enviará a la Subdirección General de Cooperación Internacional, paseo del Prado, 28, segunda planta, 28071 Madrid.

VII. Régimen

1. Los Auxiliares de Conversación de Lengua Española serán adscritos por las autoridades correspondientes a centros de Enseñanza Secundaria y deberán impartir, bajo la dirección del Profesor titular, doce horas semanales de ejercicios de conversación durante el curso 1997-1998. Deberán también mostrarse dispuestos a participar, en su centro de destino, en las actividades culturales de éste, procurando en todo caso, promover el interés de dicho centro en establecer vínculos e intercambio de profesores y alumnos con centros españoles del mismo nivel.

2. Los Auxiliares de Conversación percibirán, con cargo a los presupuestos del país de destino, las siguientes ayudas:

Austria: 12.138 chelines austriacos brutos mensuales.

Bélgica: 17.866 francos belgas mensuales.

Francia: 4.213 francos brutos mensuales en Francia, 5.898 francos en Antillas-Guayana y 6.472 francos en la isla de Reunión.

Irlanda: 414 libras irlandesas mensuales.

Italia: 820.000 liras italianas mensuales.

República Federal de Alemania: 1.000 marcos alemanes mensuales.

Reino Unido: Una suma global del orden de 4.779 libras esterlinas (variable según las regiones en el Reino Unido), en asignaciones mensuales por la totalidad del curso académico.

Los gastos de desplazamiento al país de destino y regreso correrán a cargo de los candidatos seleccionados.

3. Los candidatos definitivamente seleccionados que sean funcionarios públicos deberán de gestionar individualmente su petición de los servicios especiales ante el órgano de gestión de personal correspondiente.

VIII. Retirada de documentación

Transcurrido un mes desde la publicación de la resolución de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación presentada por los candidatos no seleccionados podrá retirarse de la Subdirección General de Cooperación Internacional, paseo del Prado, 28, segunda planta, 28071 Madrid, hasta el 30 de noviembre de 1997, directamente por los interesados o por persona autorizada.

Madrid, 29 de noviembre de 1996.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

Ilma Sra. Subdirectora general de Cooperación Internacional.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

28237 RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se prorroga resolución de convocatoria pública para proveer puesto, por el procedimiento de libre designación, en el Instituto Social de la Marina.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, acuerda prorrogar la resolución de la convocatoria pública para

proveer puestos de libre designación de 12 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 16), en lo que respecta al puesto de Director Provincial del Instituto Social de la Marina de Gijón (Asturias).

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

28238 RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Callosa d'En Sarriá (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Alguacil Limpieza y Cementerio.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 237, de 14 de octubre de 1996, se publican la convocatoria y bases para la selección, por oposición libre, y provisión en propiedad de una plaza de Alguacil Limpieza y Cementerio, clasificadas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo E.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en tablón de anuncios de esta Corporación.

Callosa d'En Sarriá, 28 de octubre de 1996.—El Alcalde.

28239 RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 1996, del Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres), referente al nuevo plazo de presentación de instancias en la convocatoria para proveer plazas de Asistente Social y de Diplomado en Informática.

1. Rectificadas las bases de Asistente Social publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 189, de 17 de agosto de 1996, y publicada esta rectificación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 268, de 21 de noviembre, se abre un nuevo plazo para presentación de instancias de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Rectificadas las bases de Diplomado en Informática, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 193, de 22 de agosto de 1996, y publicada esa rectificación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 268, de 21 de noviembre, se abre un nuevo plazo para presentación de instancias de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Plasencia, 7 de noviembre de 1996.—El Alcalde.

28240 RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 1996, del Ayuntamiento de Santander (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» las bases para proveer, mediante concurso-oposición libre, las plazas que se reseñan:

Una plaza de Técnico de Actividades Educativas («Boletín Oficial de Cantabria» número 212, de 22 de octubre de 1996).

Una plaza de Técnico de Actividades Culturales («Boletín Oficial de Cantabria» número 212, de 22 de octubre de 1996).

Una plaza de Profesor de Violonchelo («Boletín Oficial de Cantabria» número 212, de 22 de octubre de 1996).

Una plaza de Profesor de Violín («Boletín Oficial de Cantabria» número 212, de 22 de octubre de 1996).